

CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

ACTA Sesión Ordinaria CNNA 04-2022 Celebrada en modalidad virtual 23 de marzo de 2022

ASISTENCIA

MIEMBROS PRESENTES, MODALIDAD VIRTUAL:

Titulares:

Sra. Gladys Jiménez Arias, **PANI**; Sra. Karla Alemán Cortés, **Ministerio del Deporte**; Sr. Luis Antonio González Jiménez, **CPJ**, Sr. Dirk Stammes Mussapp, **UCCAEP**, Sra. Gisella Fallas Barquero, **UNIPRIN**.

Suplentes:

Sra. María Alexandra Ulate Espinoza, **MEP**; Sra. Ileana Vargas Umaña, **Ministerio de Salud**; Sra. Ericka Álvarez Ramírez, **MTSS**; Sra. Yira Rodríguez Pérez, **MIDEPLAN**; Sra. Rosibel Vargas Durán, **Dirección General de Migración y Extranjería**; Sra. Adelaida Mata Solano, **CCSS**; Sra. Gwendolyne Rojas Salas, **CONAPDIS**; Sra. Michelle Ulate Herrera, **DINADECO**; Sra. Raquel Zeledón Sánchez, **CONARE**; Joven Bryan Steven Quesada Mora, **Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven**; Sra. Melissa Leiva Poveda, **COSECODENI**.

MIEMBROS AUSENTES:

Miembros ausentes con justificación:

Sr. Jairo Rafael Vargas Agüero, **MJP**; Sr. Carlos Torres Salas, **Ministerio de Seguridad Pública**; Sra. María Marcela Guerrero Campos, **INAMU**; Sra. Margareth Solano Sánchez, **MCJ**; Sra. Flor Umaña Fernández, **INA**; Sra. Carolina Urcuyo Solórzano, **IFAM**.

Miembros ausentes sin justificación:

Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, **IMAS**; Sra. Yira Sankey González, **CCTD**.

INVITADOS ESPECIALES PRESENTES, MODALIDAD VIRTUAL:

Sra. Patricia Portela de Souza, **UNICEF**.

Invitados para temas específicos a tratar en la sesión, modalidad virtual:

Sra. Gabriela Valverde Murillo, Directora de Vida Estudiantil del **MEP**, Joven Esmeralda Porras Gutiérrez, **Exrepresentante de los Consejo Participativos de Niños, Niñas y Adolescentes ante el CNNA**.

Asesores presentes, modalidad virtual:

Sra. Jovanna Calderón Altamirano, **Poder Judicial**; Sra. Martha Flores Ureña, Despacho de la **Segunda Vicepresidencia de la República**; Sra. Karen Sanabria Brenes, **Ministerio de Seguridad Pública**; Sra. Damaris Vargas Aguilar, **INA**.

Soporte Técnico, modalidad virtual: Sra. Ingrid Quesada Rodríguez, Srita. Estefannía Vargas Monge, Sra. Carmen Carlucci Di Stasi, Sr. Alexis Bruno Rodríguez Solís, Sr. Ronald Rojas Rojas, Sra. Rita Monge Mora, todos de la **Secretaría Técnica del CNNA**.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Al ser las 8:43 a.m. del día miércoles 23 de marzo de 2022, la Sra. Gladys Jiménez Arias en su condición de Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, procede a dar inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia CNNA 04-2022, celebrada en modalidad virtual, con el siguiente quórum:

1. Comprobación del Quórum

En razón del estado de emergencia nacional declarado por la emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19, correspondiente al Decreto Ejecutivo No. 42227-MP-S del 16 de marzo de 2020, lo facultado por el Reglamento del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia en cuanto a la posibilidad de sesionar de forma virtual por motivos debidamente justificados, así como por lo acordado por este Consejo mediante el acuerdo Artículo 010) Aparte 01) tomado en la Sesión Ordinaria CNNA 07-2020, celebrada el 26 de agosto de 2020 que establece realizar las sesiones del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia de manera virtual mientras se mantenga el estado de emergencia nacional decretado por la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, y, en consideración del pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, Dictamen C-298-2007 del 28 de agosto de 2007, que considera factible la realización de sesiones virtuales bajo condiciones particulares y justificadas en motivos especiales, se efectúa la presente sesión de manera virtual.

Por tanto, se da inicio a la sesión en la fecha y hora indicada, con la comprobación del quórum, contándose con la participación de catorce miembros en modalidad virtual.

La Sra. Jiménez Arias brinda un saludo y agradece la participación en esta sesión ordinaria.

2. Orden del Día N. 04-2022

La Sra. Jiménez Arias procede a presentar el Orden del Día N.04-2022, correspondiente a la Sesión Ordinaria del día de hoy, 23 de marzo de 2022, el cual fue remitido previamente por correo electrónico, a saber:

Orden del Día N°04-2022

- 8:30 a.m.** 1. Comprobación del quórum.
- 8:35 a.m.** 2. Aprobación del Orden del Día N°04-2022.
- 8:40 a.m.** 3. Aprobación del acta CNNA 03-2022 de la sesión ordinaria del 23 de febrero de 2022.

TEMAS A TRATAR

- 8:45 a.m.** 4. Seguimiento al tema: Educación para la sexualidad en personas menores de edad (Joven Bryan Quesada Mora, representante de niños, niñas y adolescentes ante el CNNA y joven Esmeralda Porras Gutiérrez, exrepresentante de los Consejo Participativos de Niños, Niñas y Adolescentes ante el CNNA).
- 9:10 a.m.** 5. Presentación del Informe Anual de Labores 2021 del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia. (Sra. Gladys Jiménez Arias, Presidenta del CNNA).
- 9:30 a.m.** 6. Propuesta de decreto de declaratoria de interés público y nacional de la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia (Sra. Sra. Gladys Jiménez Arias, Presidenta del CNNA).
- 9:45 a.m.** 7. Cronograma para la estimación 2021 de los recursos públicos destinados a la niñez y la adolescencia. Oficio PANI-PE-OF-0609-2022 del 01 de marzo de 2022. (Sra. Gladys Jiménez Arias, Presidenta del CNNA).

- 9:55 a.m.** 8. Abordaje integral de la violencia en los centros educativos (Sra. Gladys Jiménez Arias, Presidenta del CNNA, Sr. Jairo Vargas Agüero, Viceministro de Paz, Sra. María Alexandra Ulate Espinoza, Viceministra Académica del MEP).
- 10:30 a.m.** 9. Reporte de cumplimiento de metas y compromisos del CNNA contenidas en la Agenda Nacional de la Niñez y la Adolescencia. Metas y Compromisos 2015-2021, correspondiente al II semestre 2021. (Sr. Ronald Rojas Rojas, Secretaría Técnica del CNNA).
- 10:45 a.m.** 10. Presentación del Informe Anual de Labores 2021 y presentación del Plan Anual de Trabajo 2022 del Comité Técnico Asesor del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (Sra. Ingrid Quesada Rodríguez, Secretaría Técnica del CNNA).
- 11:00 a.m.** 11. Presentación del criterio vertido por el Comité Técnico Asesor del CNNA sobre el proyecto de ley N. 22.539, Ley Orgánica del Patronato Nacional de la Infancia, en atención al acuerdo Art. 05) Aparte 01) tomado en la sesión CNNA 01-2022 del 26 de enero de 2022. (Sra. Ingrid Quesada Rodríguez, Secretaría Técnica del CNNA)
- 11:15 a.m.** 12. Presentación del criterio vertido por el equipo de trabajo conformado a lo interno del Comité Técnico Asesor del CNNA sobre el proyecto de ley N. 22.677, Ley para proteger a las personas menores de edad de ofensores sexuales, en atención al acuerdo Art. 06) Aparte 01) tomado en la sesión CNNA 13-2021 del 27 de octubre de 2021. (Sr. Gustavo Mora Quesada, Representante del PANI ante el CTA del CNNA)
- 11:25 a.m.** 13. Propuesta de realización de una sesión extraordinaria el 06 de abril de 2022, a fin de tratar los siguientes temas:
- Informes de las comisiones especiales de trabajo permanentes del CNNA: CONACOES, CONASPE.
 - Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, Costa Rica 2011-2021.
 - Presentación del Informe Anual de Labores 2021 y presentación del Plan Anual de Trabajo 2022 de la Secretaría Técnica del CNNA.
 - Presentación del criterio sobre “prácticas de desparentalización”.
 - Presentación del Informe anual de resultados de programas, Proyectos y actividades realizadas con padres, madres, familias, adolescentes, niños y niñas, 2020.
 - Presentación del Informe anual de resultados de programas, Proyectos y actividades realizadas con padres, madres, familias, adolescentes, niños y niñas, 2021.

14. CORRESPONDENCIA

15. PUNTOS VARIOS

11:30 a.m. Cierre de la Sesión.

ARTICULO 02) APARTE 01)

VISTO EL ORDEN DEL DÍA N. 04-2022, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CNNA 04-2022 DEL DÍA DE HOY, 23 DE MARZO DE 2022, **SE ACUERDA:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA N. 04-2022, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CNNA 04-2022 DEL DÍA DE HOY, 23 DE MARZO DE 2022.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON CATORCE MIEMBROS DEL CONSEJO.

3. Aprobación del acta CNNA 03-2022 de la sesión ordinaria del 23 de febrero de 2022.

La Sra. Jiménez Arias somete a consideración de los miembros presentes la aprobación del acta CNNA 03-2022, correspondiente a la sesión ordinaria realizada el 23 de febrero de 2022, la cual fue remitida previamente por correo electrónico:

ARTICULO 03) APARTE 01)

VISTA EL ACTA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CNNA 03-2022, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO DE 2022, **SE ACUERDA:** APROBAR EL ACTA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CNNA 03-2022, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO DE 2022.

SE DECLARA ACUERDO CON DOCE VOTOS A FAVOR Y DOS ABSTENCIONES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON CATORCE MIEMBROS DEL CONSEJO.

La Sra. Michelle Ulate Herrera de DINADECO y la Sra. Yira Rodríguez de Mideplan, manifiestan que se abstienen de votar en razón de que no participaron de la sesión CNNA 03-2022.

Al ser las 08:48 a.m. se incorpora a la sesión la Sra. María Ulate Espinoza, miembro suplente de este Consejo en representación del **Ministerio de Educación Pública.**

TEMAS A TRATAR

4. Seguimiento al tema: Educación para la sexualidad en personas menores de edad.

La Sra. Jiménez Arias recuerda que, el tema referente a la educación para la sexualidad en personas menores de edad fue posesionado en este Consejo por las personas jóvenes Ashley Bermúdez Miranda y Bryan Quesada Mora, representantes de la Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven y por la joven Esmeralda Porras Gutiérrez, exrepresentante de los Consejo Participativos de Niños, Niñas y Adolescentes a inicios del año 2021. A partir de lo cual, en sesiones posteriores el Ministerio de Salud y el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) compartieron las acciones que realizan en relación al tema. De seguido, cede la palabra al joven Bryan Quesada Mora y a la joven Esmeralda Porras Gutiérrez

Ambas personas jóvenes hacen mención a los principales hallazgos encontrados a partir de la recopilación de información que realizaron sobre el tema, como datos del INEC y de la Encuesta Nacional de Juventudes, 2018. Recuerdan las principales acciones emprendidas por el Ministerio de Salud y el PANI sobre el tema, las cuales fueron expuestas ante este Consejo, resaltando el Consejo Interinstitucional de Atención a la Madre Adolescente (CIAMA) y la Iniciativa Salud Mesoamérica del Ministerio de Salud, así como las Academias de Crianza y el Programa Adolescente Madre del PANI. Mencionan que, el Ministerio de Educación Pública y el Viceministerio de Juventud no se pronunciaron al respecto siendo actores claves. Como posibles actores involucrados en la educación para la sexualidad en las personas menores de edad señalan: Ministerio de Justicia y Paz, Viceministerio de Juventud, INAMU, Poder Judicial, Municipalidades, MEP, UNICEF, DNI, Instituto WEM y como grupos claves de poblaciones que son partícipes de los procesos: Consejos Participativos de Niños, Niñas y Adolescentes del PANI, grupos organizados de niños, niñas y adolescentes, grupos familiares, personas cuidadoras y “Redes de Apoyo”. Refieren los avances sobre posibles estrategias dirigidas a adolescentes padres, ello a partir de espacios de diálogo sostenidos con el PANI, donde identifican la participación además del PANI, de instituciones como el MEP, el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) y la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) y del CIAMA.

Recomiendan: -En contexto de pandemia, es fundamental, no desatender el abordaje de la prevención del embarazo adolescente. -Brindar mayor información sobre dotación y uso de métodos anticonceptivos a adolescentes. -Orientar como tema prioritario en agendas políticas. -Promover la continuidad de la Iniciativa Salud Mesoamérica. -Hacer uso de los recursos existentes como la “Caja de Herramientas”, elaborada por el INAMU y UNFPA, para desarrollar procesos socioeducativos con personas adolescentes. -Dar continuidad y seguimiento a los acciones institucionales e interinstitucionales sobre el tema. Finalizan comentando que, la pandemia redujo la aplicación de anticonceptivos para adolescentes en la CCSS, resaltando que, por estar en pandemia no se debe dejar en tercer plano este tema sino continuar dando seguimiento a las acciones emprendidas.

La Sra. Jiménez Arias agradece a las personas jóvenes por la presentación y reconoce el trabajo que han realizado recopilando y analizando información, asimismo, insta a un compromiso por parte de las instituciones que tienen responsabilidad sobre el tema y que no se pronunciaron, a que lo hagan y promuevan acciones al respecto. Resalta que, hay temas que no se pueden dejar ni permitir retrocesos en materia de derechos humanos. Hace mención a la ley de relaciones impropias, comentando que, hay varios temas que se encuentran pendientes y que se están analizando para fortalecer esta ley. Brinda un espacio para comentarios:

El Sr. Luis Antonio González Jiménez del **CPJ** felicita a los jóvenes por poseionar este tema en la agenda, directamente desde su realidad. No tiene claro del porque el Consejo de la Persona Joven no reportó oportunamente sus esfuerzos en esta materia, pues tienen varias acciones vinculadas, por ejemplo, en los Centros Cívicos es donde más se ha estado trabajando este tema con la iniciativa Girasoles, además, el Viceministerio de Juventud que se identifica como uno de los posibles actores, tiene un rol de articulación de alto nivel de política que se puede sumar, en este caso la parte más operativa de implementación recae en el CPJ por eso estos esfuerzos son apoyados y acompañados por la Sra. Viceministra.

La Sra. María Ulate Espinoza del **MEP** señala que, para ese Ministerio es de sumo interés escucharlos tan posesionados en el tema, haciendo un análisis crítico, buscando estadísticas, dialogando con sus iguales para ver sus intereses. El MEP ha tenido que afrontar a lo largo de los años un grupo de personas que se oponen a los programas de afectividad y sexualidad y a otro grupo que, si apoyan, por lo que cree que la eficacia del trabajo realizado se ve en la disminución de los embarazos en algunas zonas del país como en la Zona Sur y Norte. Se refiere a algunos datos estadísticos sobre relaciones impropias. Ante la pregunta de por qué hay tan pocas lecciones de afectividad y sexualidad entre los programas de estudio, comenta que, en la asignatura de ciencias hay una lección que debe ser destinada a ese programa, no obstante, por la pandemia se imposibilitó el capacitar a los profesores de ciencias en afectividad y sexualidad. Informa que, se dará seguimiento a la situación y se disculpa por la no devolución por parte del MEP sobre las acciones realizadas en el tema. Concluye, indicando que, la presentación realizada es una forma de alentar el compromiso de seguir con el programa afectividad y sexualidad, a pesar de la oposición de muchos, pero se sabe que es necesario.

La Sra. Jiménez Arias refiere que, en el nuevo contexto de presencialidad se pueden revisar las acciones emprendidas, realizar nuevas y seguir atendiendo este tema desde las distintas aristas y considerando el documento “Sistematización de la propuesta “Educación para la sexualidad en personas menores de edad””, elaborado por las personas jóvenes que integran este Consejo.

El Joven Quesada Mora menciona que, es fundamental que los escuchen y entiendan, no es un tema solo de adolescentes, sino nacional y de salud pública. Lastimosamente, como indica la Sra. Ulate Espinoza hay un grupo grande que se opone, donde una de las campañas era a “mis hijos los educo yo”.

La Sra. Jiménez Arias somete a consideración de los miembros presentes, agradecer al joven Quesada Mora y a la joven Porras Gutiérrez la presentación realizada, así como a la joven Bermúdez Miranda y a la joven Sofía Chang Valverde, actual representante de los Consejos Participativos de Niños, Niñas y Adolescentes, quienes han abordado el tema junto con el joven Quesada Mora y la joven Porras Gutiérrez. Además, instar a las instituciones y organizaciones a orientar esfuerzos de manera prioritaria para desarrollar acciones dirigidas al abordaje integral de la educación para la sexualidad, que contemple la prevención y atención del embarazo adolescente, el desarrollo de masculinidades positivas, procesos socioeducativos para adolescentes padres, información sobre la dotación y el uso de métodos anticonceptivos para adolescentes, entre otros. Y, por último, acoger para su análisis e implementación, las recomendaciones vertidas en el documento “Sistematización de la propuesta “educación para la sexualidad en personas menores de edad”” elaborado y presentado por las personas jóvenes.

ARTICULO 04) APARTE 01)

ESCUCHADA LA PRESENTACIÓN SOBRE EL SEGUIMIENTO AL TEMA: EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD EN PERSONAS MENORES DE EDAD, EFECTUADA POR EL JOVEN BRYAN QUESADA MORA, REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA RED NACIONAL CONSULTIVA DE LA PERSONA JOVEN ANTE ESTE CONSEJO Y LA JOVEN ESMERALDA PORRAS GUTIÉRREZ, EX REPRESENTANTE DE LOS CONSEJO PARTICIPATIVOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ANTE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, **SE ACUERDA: 1.** AGRADECER AL JOVEN BRYAN QUESADA MORA, REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA RED NACIONAL CONSULTIVA DE LA PERSONA JOVEN ANTE ESTE CONSEJO Y A LA JOVEN ESMERALDA PORRAS GUTIÉRREZ, EX REPRESENTANTE DE LOS CONSEJO PARTICIPATIVOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ANTE ESTE ÓRGANO COLEGIADO POR LA PRESENTACIÓN REALIZADA, ASÍ COMO A LA JOVEN ASHLEY BERMÚDEZ MIRANDA Y A LA JOVEN SOFÍA CHANG VALVERDE, QUIENES HAN ABORDADO EL TEMA JUNTO CON EL JOVEN QUESADA MORA Y LA JOVEN PORRAS GUTIÉRREZ. **2.** INSTAR A LAS INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES QUE INTEGRAN ESTE CONSEJO, SEGÚN SUS COMPETENCIAS, A ORIENTAR ESFUERZOS DE MANERA PRIORITARIA PARA DESARROLLAR ACCIONES DIRIGIDAS AL ABORDAJE INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD, QUE CONTEMPLA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE, EL DESARROLLO DE MASCULINIDADES POSITIVAS, PROCESOS SOCIOEDUCATIVOS PARA ADOLESCENTES PADRES, INFORMACIÓN SOBRE LA DOTACIÓN Y EL USO DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS PARA ADOLESCENTES, ENTRE OTROS. **3.** ACOGER PARA SU ANÁLISIS E IMPLEMENTACIÓN LAS RECOMENDACIONES VERTIDAS EN EL DOCUMENTO “SISTEMATIZACIÓN DE LA PROPUESTA “EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD EN PERSONAS MENORES DE EDAD”” ELABORADO Y PRESENTADO POR LAS PERSONAS JÓVENES QUE INTEGRAN ESTE CONSEJO.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON QUINCE MIEMBROS DEL CONSEJO.

La joven Porras Gutiérrez destaca que, la propuesta elaborada está dirigida a que se coloque este tema sobre la mesa, siendo que al considerarse un tema tabú se originan muchas problemáticas a raíz de eso. Hace un llamado a todas las instituciones y organizaciones a no dejar los temas por vistos y aquí no pasó nada, sino a seguir tomando acciones país para abordar temas como este.

La Sra. Jiménez Arias aprovecha la participación en esta ocasión de la joven Porras Gutiérrez, para agradecerle por el acompañamiento que dio a este Consejo en todo el tiempo que formó parte de él en representación de los Consejo Participativos de Niños, Niñas y Adolescentes. Menciona que el documento de sistematización elaborado se estará utilizando en la construcción de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia y su plan de acción.

5. Presentación del Informe Anual de Labores 2021 del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.

La Sra. Jiménez Arias procede a realizar una presentación de los principales aspectos del Informe Anual de Labores 2021 de este Consejo, mismo que fue remitido previamente por correo electrónico. Comenta algunas de las acciones emprendidas ante la COVID 19, destacando: -La continuidad al “Ejercicio de seguimiento y cumplimiento de la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes con ocasión del COVID-19”. -El ejercicio de análisis de las distintas estrategias y acciones que permiten garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, sobre los desafíos y posibles acciones estratégicas en temas prioritarios: Salud, recreación, cultura, educación, violencia y brechas sociales. - Los exhortos realizados al MEP, al MICITT y a la SUTEL, adoptar todas las acciones pertinentes para reducir la brecha digital y garantizar el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, que permitan a los y las estudiantes recibir una educación de calidad y garantizar su derecho al acceso y uso de las tecnologías de la información y comunicación.

En relación con la participación de las personas menores de edad, se resalta que, las personas adolescentes representantes de los niños, niñas y adolescentes ante este Consejo, han tenido una participación activa, tanto en las sesiones del CNNA, como en las actividades que emanan del quehacer propio de este Órgano Colegiado. Se refiere a los avances en el proceso de reactivación y seguimiento de la ANNA 2015-2021, así como a los avances del proceso de formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia. Asimismo, hace mención al proceso para la entrega de la primera edición del Premio al Mejor Contenido Periodístico sobre Niñez y Adolescencia, el cual se organizó durante el 2021 en conjunto con el PANI, y con el apoyo de UNICEF y la Asociación de Periodismo Colaborativo Punto y Aparte. Recuerda que, un tema abordado por el Consejo en varias ocasiones fue el de los recursos presupuestarios de las instituciones con competencias en materia de niñez y adolescencia, emitiéndose pronunciamientos al respecto. Comenta que en el periodo 2021 se logró avanzar en la identidad visual del Consejo, con la creación de un nuevo logo y la creación de un sitio web www.cнна.go.cr. Concluye mencionando como consideraciones finales, la importancia de dar continuidad durante el 2022: -Al funcionamiento del CNNA para el 2022. -Al Proceso de reactivación de seguimiento y monitoreo de la ANNA 2015-2021. -Al Proceso de formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia. -A las acciones adoptadas dirigidas a las niñas, niños y adolescentes, en el contexto de la pandemia, entre otros.

Se abre un espacio para comentarios: La Sra. Raquel Zeledón Sánchez de **CONARE** señala que, el escuchar el resumen ejecutivo que se presenta, la llena de mucha satisfacción por el trabajo articulado y conjunto y por las acciones que se están desarrollando. De parte de CONARE agradece mucho la información y el trabajo, se pone a la disposición para continuar con la divulgación sobre el quehacer del Consejo.

No habiendo más intervenciones, la Sra. Jiménez Arias agradece a la Sra. Zeledón Sánchez y somete a consideración de los miembros presentes la aprobación del informe anual de labores 2021 del CNNA.

ARTICULO 05) APARTE 01)

CONOCIDO EL INFORME ANUAL DE LABORES 2021 DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y ESCUCHADA SU PRESENTACIÓN, EFECTUADA POR LA SEÑORA GLADYS JIMÉNEZ ARIAS, PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, **SE ACUERDA:** APROBAR EL INFORME ANUAL DE LABORES 2021 DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON QUINCE MIEMBROS DEL CONSEJO.

La Sra. María Alexandra Ulate Espinoza, Viceministra Académica del **MEP** y representante suplente de ese Ministerio ante este Consejo, agradece y felicita a la Sra. Jiménez Arias por el trabajo realizado durante todo el año. Se refiere específicamente a la actividad del día de ayer, la Primera Edición del Premio al Mejor Contenido Periodístico sobre Niñez y Adolescencia, lo cual considera que, marca un antes y un después en las acciones afirmativas que se hacen en el trabajo y que realizan los funcionarios públicos, por lo que felicita a la Sra. Jiménez Arias y a la Sra. Patricia Portela de Souza de UNICEF por el evento y la iniciativa, señalando que esto va ayudar muchísimo a todos los que trabajan por la niñez; y es muy injusto el no decir cuando las cosas se hacen bien. Al respecto, la Sra. Jiménez Arias menciona que, este es un esfuerzo de todas y todos y agradece la participación del MEP en el evento, al igual que al resto de miembros de este Consejo que asistieron. Fue un evento muy lucido, confirma que hay un antes y un después y se logró ver con los reportajes postulados, donde las y los periodistas están motivados para abordar de manera significativa y distinta estos temas.

La Sra. Karla Alemán Cortés, **Ministra del Deporte**, menciona que, escuchando la presentación de lo que se ha hecho durante un año, considera que es valioso que se tengan estos espacios de reflexión y resalta que, el trabajar en el sector público es mover voluntades y los cambios se generan con las pequeñas cosas que las personas hacen todos los días, donde se necesita posesionarlas, brindarlas en el sentido de darles forma y si bien es cierto, es un trabajo de todas las instituciones, debe haber alguien que lidere y en ese sentido, se une a las palabras de felicitación de la Sra. Viceministra del MEP para la Sra. Jiménez Arias como Presidenta de este Consejo y para las personas que la han seguido y le han creído en esa línea, nunca ha sido sencillo tener un puesto de decisión. Como mujer le da mucha alegría y se siente completamente representada con la gestión realizada por la Sra. Jiménez Arias, a quien reitera el agradecimiento.

Al ser las 09:50 a.m. se incorpora a la sesión la Sra. Gwendolyne Rojas Salas, miembro suplente de este Consejo en representación de **CONAPDIS**.

6. Propuesta de decreto de declaratoria de interés público y nacional de la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia

La Sra. Jiménez Arias menciona que, la propuesta del decreto que se presentará de seguido y que se compartió previamente por correo electrónico, se enmarca en la estrategia aprobada por este Consejo

para dar continuidad al proceso de formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia ante el cambio de gobierno. Cede la palabra al Sr. Bruno Rodríguez Solís de la Secretaría Técnica del CNNA, quien comenta que la propuesta del decreto de declaratoria de interés público y nacional de la formulación de la nueva política fue construida por el Equipo Técnico para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia, y, como se dijo, está enmarcada dentro de la estrategia para la continuidad del proceso de formulación de la nueva política ante el cambio de gobierno y la nueva conformación del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia. Se refiere al contenido del Decreto: sus considerandos y a los tres artículos del por tanto, que corresponden a la declaratoria de interés público y nacional, a las alianzas y a la vigencia.

La Sra. Jiménez Arias comenta que, con la finalidad de avanzar en este sentido, la propuesta del decreto fue revisada de previo por Leyes y Decretos de Casa Presidencial, de manera que la propuesta que hoy se presenta incorpora las observaciones realizadas. Brinda un espacio para consultas u observaciones:

El Sr. Luis Antonio González Jiménez del **CPJ**, le parece genial que se haya materializado esta propuesta y que se hayan tenido acercamientos con Leyes y Decretos, pues hay que adelantar todo lo que se pueda, y expresa estar de acuerdo con el decreto propuesto. Por otra parte, consulta sobre las otras acciones que comprende la estrategia aprobada, específicamente sobre el acercamiento con los candidatos presidenciales, donde la idea era tener dos acercamientos, uno en marzo con ambos y en abril con quien haya sido electo. La Sra. Jiménez Arias al respeto menciona que, los responsables definidos en la estrategia están trabajando en cada una de las acciones, muestra de ello, es el decreto que se presenta. Sobre el acercamiento con los candidatos, se trabaja en tres líneas: **1-** hay un compromiso de las organizaciones de la sociedad civil que integran este Consejo para tener un acercamiento, donde ya emitieron un documento. **2-** hay un documento de prioridades y compromisos que se ha venido trabajando con la Secretaría Técnica del CNNA, el cual está bastante avanzado y se está por definir la ruta para ver quienes lo presentan en representación de los niños, niñas y adolescentes en conjunto con el PANI como ente rector, que refiere a aspectos que deben ser continuados en la próxima administración y ese es el compromiso que se quiere que suscriban los candidatos. **3-** el PANI como ente rector en conjunto con UNICEF está buscando un acercamiento con los candidatos, la intención es hacerlo antes de las elecciones. Estas tres acciones son previas a las votaciones, sin olvidar las limitaciones que tienen los jefes para participar en estos temas, pero reconociendo que se trata de una representación de la niñez y la adolescencia del país, por lo que es fundamental sacarlas adelante.

El Sr. Dirk Stammes Mussapp de **UCCAEP** señala que, efectivamente, la Sra. Gisella Fallas Barquero de UNIPRIN envió una nota a los candidatos, la cual no ha sido respondida formalmente. Sin embargo, desde la semana pasada ha aprovechado varias sesiones presenciales de las que ha participado con los candidatos y sus equipos para hacerles ver la urgencia de una reunión, sin embargo, de ambos partidos la respuesta ha sido la misma “*después de las elecciones con mucho gusto*”, por un tema de espacio en la agenda. Concluye señalando que, cada día que puede insiste en el tema, para que lo tengan como prioridad en el momento en que sean electos.

La Sra. Giselle Fallas Barquero de **UNIPRIN**, confirma lo indicado por el Sr. Stammes Mussapp en cuanto a la nota enviada a ambos candidatos.

La Sra. Jiménez Arias agrega que para la sesión extraordinaria que se propondrá realizar más adelante, se estaría compartiendo los avances en la implementación de la estrategia. No habiendo más intervenciones, somete a consideración de los miembros presentes aprobar la propuesta de decreto de declaratoria de interés público y nacional de la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia e instruir a la Presidenta del CNNA, para que realice las gestiones correspondientes para la emisión y publicación del decreto.

ARTICULO 06) APARTE 01)

CONOCIDA LA PROPUESTA DE DECRETO DE DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO Y NACIONAL DE LA FORMULACIÓN DE LA NUEVA POLÍTICA NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, PRESENTADA POR EL SEÑOR BRUNO RODRÍGUEZ SOLÍS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA E INTEGRANTE DEL EQUIPO TÉCNICO PARA LA FORMULACIÓN DE LA NUEVA POLÍTICA NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, **SE ACUERDA:** 1. APROBAR LA PROPUESTA DE DECRETO DE DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO Y NACIONAL DE LA FORMULACIÓN DE LA NUEVA POLÍTICA NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, QUE CITA:

**“DECRETO EJECUTIVO N° _____-MP-MNA
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,
LA MINISTRA DE LA PRESIDENCIA
Y LA MINISTRA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA**

En uso de las facultades que les confieren los artículos 140 incisos 8) y 20), y 146 de la Constitución Política; 25 inciso 1., 27 inciso 1. y 28 inciso 2., párrafo b) de la Ley General de la Administración Pública, Ley N°. 6227 de 02 de mayo de 1978;

Considerando:

I.- Que en 1990 Costa Rica ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño, mediante la Ley N°. 7184, publicada en La Gaceta número 149 del 9 de agosto del 1990, consolidando la responsabilidad estatal de reconocer, defender y garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, como personas sujetas de derechos.

II.- Que en 1998 se aprueba la Ley N°. 7739, Código de la Niñez y la Adolescencia, para la protección integral de los derechos de las personas menores de edad, y, en su artículo 170 crea el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CNNA) como espacio de deliberación, concertación y coordinación entre el Poder Ejecutivo, las instituciones descentralizadas del Estado y las organizaciones representativas de la comunidad, relacionadas con la materia de niñez y adolescencia, y que tiene como competencia asegurar que la formulación y la ejecución de las políticas públicas estén conformes con la política de protección integral de los derechos de las personas menores de edad.

*III.- Que el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia en su Sesión Ordinaria CNNA 09-2020 del 28 de octubre de 2020 aprobó el **Proceso de reformulación de la Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia 2009-2021 y la ruta para su implementación**, que enmarca en sí, un proceso de formulación de una nueva política nacional para la niñez y la adolescencia. Asimismo, en la Sesión Ordinaria CNNA 03-2021 del 24 de marzo de 2021, aprobó la Metodología para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia, cuyo propósito es orientar el diseño y definir la ruta para la implementación del proceso, y, en consecuencia, alcanzar la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia que, mediante la definición de objetivos y acciones concretas, implanta los compromisos para garantizar el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Metodología que responde a la “Guía para la elaboración de políticas públicas” del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan).*

IV.- Que la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia debe plasmar las voces de las niñas, niños, y adolescentes, así como la voluntad política para fortalecer la articulación del Sistema Nacional de Protección Integral (SNPI) entorno a su atención y protección, como sujetos políticos activos y conscientes de su realidad. La institucionalidad, sectorial e intersectorial, nacional y local, la sociedad civil organizada, las organizaciones no gubernamentales, las empresas y las agrupaciones de personas menores de edad, deberán responsabilizarse de la eficiencia y la eficacia de la gestión sistémica de la nueva política. Es así, como la metodología elaborada para este proceso de formulación establece

que, la participación se propone como una acción permanente en la construcción de la nueva política, es por ello que la política está siendo elaborada, en cada una de sus etapas, con la participación de las niñas, niños y adolescentes, las organizaciones de la sociedad civil y las universidades.

V.- Que los alcances de la nueva política están enfocados hacia una política universal para la garantía de los derechos humanos, en complementariedad con el carácter selectivo, en tanto reconoce el desarrollo diferenciado de grupos etarios y la interseccionalidad. Es decir, la política se orienta hacia la universalidad en todo lo relacionado con la promoción y garantía de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes y a su vez, deberá ser específica ahí donde se demande y se requiera, en relación con la expresión de las condiciones particulares, individuales y colectivas, tales como la etnia, la edad, la orientación sexual, la identidad y expresión de género, entre otras condiciones.

VI.- Que la disponibilidad de una política pública basada en evidencia es esencial para promover la adecuada inversión social en niñez y adolescencia, implementar intervenciones universales, selectivas o focalizadas, así como de protección especial, junto a toda la gama de programas sociales para el cumplimiento y goce efectivo de los derechos de esta población.

VII.- Que la Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia 2009-2021 concluyó su plazo de vigencia, por lo que resulta de suma urgencia continuar con el proceso de formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia, de forma tal que, el país cuente para los próximos años con un marco orientador para la defensa, protección y garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

VIII.- Que es un objetivo fundamental del Gobierno de la República mantener y fortalecer las políticas gubernamentales destinadas a la protección y garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, que aspiren hacia una sociedad más justa, equitativa e igualitaria, en el marco de los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda Regional de Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (CdM). De manera que, la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia responda, a los principales desafíos país. Para ello, es imprescindible un fuerte liderazgo por parte del Ejecutivo y del Sistema Nacional de Protección Integral (SNPI) en su conjunto.

Por tanto,

DECRETAN:

DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO Y NACIONAL DE LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

Artículo 1º- Declaratoria. Se declara de interés público y nacional la formulación de la “Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia” de acuerdo con la metodología establecida, la cual podrá ser consultada en la siguiente dirección electrónica: <https://cnna.go.cr/politica-nacional-para-la-ninez-y-la-adolescencia/>

Artículo 2º- Alianzas. Las dependencias del Sector Público contribuirán al proceso de formulación de la política nacional para la niñez y la adolescencia con recursos económicos, humanos y materiales, en la medida de sus posibilidades y sin perjuicio del cumplimiento de sus propios objetivos, del mismo modo, se insta a las dependencias del Sector Privado y a la sociedad civil en general, para que dentro del marco legal respectivo contribuyan en los mismos términos a este proceso.

Artículo 3º-Vigencia. Rige a partir de su publicación.

Dado en la Presidencia de la República. San José, a los __ días del mes de __ del dos mil veintidós.”

2. INSTRUIR A LA SEÑORA GLADYS JIMÉNEZ ARIAS, PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, PARA QUE REALICE LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA LA EMISIÓN Y PUBLICACIÓN DEL DECRETO APROBADO.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECISÉIS MIEMBROS DEL CONSEJO.

A SOLICITUD DE LA SEÑORA JIMÉNEZ ARIAS, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.

7. Cronograma para la estimación 2021 de los recursos públicos destinados a la niñez y la adolescencia. Oficio PANI-PE-OF-0609-2022 del 01 de marzo de 2022.

La Sra. Jiménez Arias recuerda que, este Consejo ha venido dando seguimiento al cumplimiento de la estimación de los recursos públicos destinados a la niñez y la adolescencia, teniéndose un compromiso como Consejo de acompañar al ente rector que es el PANI para que pueda cumplir con el seguimiento a la inversión y al gasto público, sabiendo que el PANI ha presentado junto con UNICEF y la UCR el estado de los recursos públicos destinados a la niñez y la adolescencia para los años 2018, 2019 y 2020, éste último, presentado recientemente. Por lo que, con la finalidad de iniciar la estimación del 2021, el PANI elaboró un cronograma para la solicitud y recepción de la información, y en cumplimiento de la disposición de la Contraloría General de la República de su informe del 2018, se somete a consideración de los miembros presentes aprobar dicho cronograma, de manera que, las instituciones que integran este Consejo colaboren con el PANI en el suministro oportuno y confiable de la información solicitada para estimar la inversión pública en niñez y adolescencia

ARTICULO 07) APARTE 01)

CONOCIDA LA PROPUESTA DE CRONOGRAMA PARA LA ENTREGA DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES QUE INTEGRAN EL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA PARA LA ESTIMACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2021, PROPUESTA REALIZADA POR EL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA, **SE ACUERDA:** EMITIR EL SIGUIENTE CRONOGRAMA PARA LA ENTREGA DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA PARA LA ESTIMACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2021, PROCESO QUE DESARROLLA EL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA COMO RECTOR TÉCNICO EN MATERIA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, ELLO, CON LA FINALIDAD DE APOYAR EL SUMINISTRO OPORTUNO Y CONFIABLE DE LA INFORMACIÓN:

Cronograma de entrega de información correspondiente al periodo 2021 por parte de las instituciones públicas seleccionadas para el cálculo de Inversión en Niñez y Adolescencia (GNA) en Costa Rica						
ACTIVIDADES	FECHA DE ENTREGA	AÑO 2022				
		Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
1. Solicitud de información a las instituciones públicas seleccionadas (total de 41 instituciones y 7 municipalidades) sobre presupuesto, gasto ejecutado por programa y de beneficiarios del año 2021. RESPONSABLE: Patronato Nacional de la Infancia	Marzo, 2022					
2. Preparación de la información por parte de las instituciones seleccionadas, según el formato previamente definido. RESPONSABLE: Instituciones Públicas seleccionadas	Abril-Junio, 2022					
3. Remisión de la información por parte de las instituciones públicas seleccionadas al Patronato Nacional de la Infancia RESPONSABLE: Instituciones Públicas seleccionadas	Junio-Julio, 2022					

Fuente: Patronato Nacional de la Infancia. Equipo del Gasto en Niñez y Adolescencia. 2022.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECISÉIS MIEMBROS DEL CONSEJO.

A SOLICITUD DE LA SEÑORA JIMÉNEZ ARIAS, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.

Al ser las 10:04 a.m. se retira de la sesión la Sra. Patricia Portela de Souza, representante de UNICEF, instancia invitada especial de este Consejo.

8. Abordaje integral de la violencia en los centros educativos

La Sra. Jiménez Arias comenta que, desde su persona como Presidenta Ejecutiva del PANI junto con la Sra. María Alexandra Ulate Espinoza, Viceministra Académica del MEP y el Sr. Jairo Vargas Agüero, Viceministro de Paz y, consideraron pertinente abordar este tema en la presente sesión, excusa al Sr. Vargas Agüero, quien se encuentra fuera del país por motivos laborales.

Agrega que, en este regreso a clases se han presentado eventos de violencia en algunos centros educativos en varias provincias del país y por ello, el Ministro de Educación, el Ministro de Seguridad, el Viceministro de Paz y su persona como Ministra de la Niñez y la Adolescencia, se han reunido para establecer una serie de acciones individuales y conjuntas para atender estas situaciones de violencia que se están presentando y que atentan la integridad física y emocional de los estudiantes, tratando que con estas acciones se procure una sana convivencia, un ambiente y espacio seguro en los centros educativos. La semana anterior, se convocó a una conferencia de prensa luego de una reunión que sostuvieron los Ministros y Ministras y se emitió un comunicado conjunto en el que se informaron algunas de las acciones que iban a llevarse a cabo; dentro de estas acciones el PANI recomendó que las personas menores de edad de los gobiernos estudiantiles participen de forma activa en la solución, participando de los espacios que se habiliten para el establecimiento de reglas entre pares, es fundamental que se propicie esta participación de las personas menores de edad, también retomar los protocolos que se han emitido, considerar la jurisprudencia y legislación en materia de violencia que tiene tanto el MEP como el PANI, el Ministerio de Justicia y Paz y el Ministerio de Seguridad en su área preventiva.

Por su parte, el PANI emitió una directriz dirigida a sus Directores Regionales, Oficinas Locales y Promotores Sociales para que el tema de la violencia sea abordado en las próximas sesiones de las Juntas de Protección de la Niñez y la Adolescencia y de los Subsistemas Locales de Protección, espacios en el que la mayoría de las instituciones que están acá participan. Agrega que, se trabajó con el MEP para que una vez que se tenga la lista de las Juntas y de los Subsistemas en lo que no hay representación del MEP y de otros Ministerios de importancia para el tema, sea remitida para gestionar su presencia. También con dicha directriz se nombró una comisión interdisciplinaria contra la violencia, la cual deberá preparar un informe semestral integrado para la Presidencia Ejecutiva y para este Consejo, a partir de los informes bimensuales que deben rendir las Juntas y los Subsistemas, de manera que ese informe semestral permita a este Consejo dar seguimiento a las situaciones de violencia. También, resulta importante, la divulgación de campañas conjuntas entre el MEP, CCSS, MS y PANI, entre otras instituciones que abordan el tema de la violencia. Potenciar el diagnóstico del Estado de los Derechos que se ha venido trabajando, las políticas cantonales de niñez y adolescencia y la conmemoración del 25 de mayo, que este año por primera vez se celebrará el día de la Alfabetización Penal Juvenil para que las y los adolescentes sepan que hay responsabilidades y consecuencias cuando se infringe la ley penal

juvenil. Por último, menciona la importancia de la participación de los Consejos Participativos y de los Gobiernos Estudiantiles en esa labor de búsqueda de soluciones de estos temas.

La Sra. Ulate Espinoza del **MEP** da las gracias por el recuento tan detallado realizado por la Sra. Jiménez Arias sobre el trabajo que se ha venido coordinando con los diferentes Ministros y Viceministros. Desde el Plan Integral de Nivelación Académica se tienen 5 prioridades: atención del rezago educativo, la nivelación académica, la salud socio emocional, la permanencia y el éxito educativo. Precisamente, la prioridad de la salud socio emocional considera acciones para la prevención y atención de la violencia, pues se tenía claro que era la siguiente emergencia que se podría tener al regresar a las aulas. Ha conversado personalmente con los estudiantes de los Centros Educativos y sus manifestaciones denotan una gran angustia, un estrés generalizado, una ansiedad muy alta, algunos manifiestan que vuelven a las aulas y ya no tienen los amigos de antes, los novios terminaron, situaciones que para ellos son muy significativas.

Comenta que, del 10 de febrero al 22 de marzo se han registrado 41 registros de situaciones de violencia, de los cuales 9 han requerido una intervención mayor por la complejidad de la situación, para su atención, se han efectuado acercamientos presenciales y virtuales con los centros educativos para recopilar información veraz que permita una mejor atención. Recuerda que, el MEP tiene dos identidades muy cercanas a los estudiantes y sus familias: la Contraloría de Derechos Estudiantiles que se hace cargo de este tipo de situaciones y la Dirección de Vida Estudiantil que trabaja en acciones preventivas y acciones de convivencia con protocolos y estrategias, una de ellas, muy madura que tiene muchos años y que van a renovar ya que se venía pensando como parte del Plan Integral de Nivelación Académica que se llama “Convivir”.

Algunas de las situaciones que se han podido encontrar y que provocan estos enfrentamientos violentos, tiene que ver con el narco menudeo por bandas que se disputan la venta de drogas, cobro de peajes alrededor de la institución y dentro de la misma, agresión física entre estudiantes producto de conflictos a nivel de relaciones interpersonales, asaltos y tenencia de armas. Se ha estado realizando jornadas de sensibilización en temas de violencia, aplicación de protocolos, deberes y derechos de los estudiantes, se está coordinando llevar información a los estudiantes sobre la ley penal juvenil, se va a brindar una jornada por parte de la Contraloría de Derechos sobre estrategias para afrontar las emergencias de amenazas y violencia en centros educativos, acciones para restaurar la convivencia, solicitud de acompañamientos a equipos itinerantes de las direcciones regionales conformados por trabajadores sociales, psicólogos y educadores. Todo esto, de la mano de la Fuerza Pública que ha brindado un acompañamiento importante haciéndose presente en los centros mediante patrullajes, orientación para revisión de bultos, presencia a la salida de la jornada lectiva e intervención de la K9. Se está trabajando también en lineamientos para la prevención y atención, entre ellos, está el proyecto “Ruta para la Convivencia” que es el trabajo que se estaba realizando para atender dentro del Plan Integral de Nivelación Académica la salud socio emocional. Finaliza indicando que, la acompaña la Sra. Gabriela Valverde Murillo, Directora de Vida Estudiantil del MEP, a quien cede la palabra.

La Sra. Valverde Murillo menciona que, en seguimiento a lo mencionado el MEP se orienta a la prevención, por tal razón se cuenta con el Decreto 36779, que es el Programa Nacional de Convivencia de Centros Educativos, con el cual se ha venido capacitando y desarrollando actividades con estudiantes, también está en el Plan Nacional de Desarrollo con el tema de la prevención a la violencia.

Comenta que, para este año, se tiene material nuevo que corresponde a una guía preventiva denominada “Ruta Estratégica de la Gestión de la Convivencia en el Territorio Educativo”, que se realiza desde la pedagogía restaurativa donde se trae a la persona como protagonista sujeta de derechos y responsabilidades poniendo en juego sus habilidades socio efectivas en la construcción de cultura y paz. El próximo 28 de marzo de 2022, se realizará el lanzamiento de la entrega técnica de este material, además, para iniciar esta ruta estratégica se desarrollará el 30 de marzo del presente año, en las dos primeras lecciones de todos los centros educativos, las primeras actividades de este material, para generar la reflexión sobre los vínculos, el bien colectivo, la convivencia entre otras actividades que tienen que ver propiamente con la mirada que se le llama al mapa del territorio educativo para identificar las situaciones que dificultan la convivencia y que han generado situaciones de conflicto que pueden escalar en violencia. Con estas actividades se retoma el insumo de los equipos de convivencia que tiene cada centro educativo para definir el Plan de Acción y las acciones durante el curso lectivo.

Además, se tiene la preocupación por la alzada de sintomatología ansiosa en la población estudiantil, que se refleja en los reportes del Servicio Nacional de Orientación con los reportes de la línea de Primeros Auxilios Psicológicos, por lo que se desarrollará una actividad en ese sentido, hay una conferencia para conocer y explicar más de donde deriva todo esto y lo que se está viviendo para motivar su identificación para que sea retomado por el personal docente y no solo por los equipos especializados y reforzar a todas las personas que trabajan con la población estudiantil, para apoyar y entender las situaciones que se están presentando que son definitivamente un efecto post pandemia.

La Sra. Ulate Espinoza indica que, esta es una situación país, que amerita toda la atención, nadie puede aprender sino se encuentra preparado para aprender, a nivel biológico el cuerpo se prepara desde el sistema nervioso central enviando una serie de elementos químicos sensoriales para poder propiciar estabilidad para aprender, si se tiene miedo las acciones van hacer violentas, todo lo que el instinto muestra ante el miedo y la amenaza, esto significa que están bloqueados para aprender, lo que muestra que la salud socio emocional para la integridad de la persona estudiante y docente es fundamental y para lograrlo se ocupa de la ayuda de las instancias aquí presentes, no es solo una situación del MEP, PANI o de Seguridad, sino es una situación que se tiene que abordar en conjunto, desde la comunicación de los mismos proyectos, sacar espacio para atender la parte emocional de las personas. Comenta que, el uso de la línea de atención psicológica que se trabaja con el Colegio de Psicólogos ha venido en aumento. Concluye, realizando un llamado para que cada uno de los presentes desde los programas de trabajo y de las acciones propias que realizan, hagan esa acción afirmativa. Agradece a todos poder colaborar.

La Sra. Jiménez Arias resalta que, aunque la violencia se presenta en los centros educativos, su abordaje, tanto en prevención, atención, garantía y defensa de derechos, no es del MEP exclusivamente, sino es una responsabilidad de todas y todos. Este Consejo el año pasado realizó un seguimiento para identificar las distintas situaciones que podrían derivarse de la pandemia y uno de los temas que se trabajó fuertemente con algunas acciones concretas fue el de Salud Mental, el distanciamiento y todo lo que podría generar. Siendo claros que los maestros, maestras y profesores son los que enseñan junto con la familia, pero sobre todo en el colegio resultan fundamentales las estrategias y las herramientas para la socialización de los muchachos con sus pares, teniendo dos años en que estas acciones no se han podido desarrollar como se quisiera. El compromiso es de todas las instituciones, por eso el acuerdo que suscribieron los Ministros y Ministras fue que, desde este Consejo se le diera seguimiento a este tema, pero que se bajara la base comunitaria para que las instituciones, organizaciones y demás, que se

encuentran dentro de las Juntas y los Subsistemas, son los que aborden acciones específicas, porque las manifestaciones de violencia que se presentan en las regiones, cantones y distritos, cada una va a requerir un abordaje diferenciado. Lo que plantea la Sra. Ulate Espinoza es fundamental, por lo que se requiere que todas las representaciones que tienen en las Juntas y en los Subsistemas, en las próximas sesiones el tema a abordar sea este mediante acciones preventivas y de atención. Tanto el PANI como el MEP, emitieron directrices a su personal para atender estas situaciones, las cuales se le remitirá para conocimiento. Brinda un espacio para intervenciones:

El Sr. Oscar Valverde Cerros, Asesor de **COSECODENI**, celebra que se atienda con tanta prontitud y de forma interinstitucional la situación, señala que, desde la Fundación PANIAMOR se ha visto con mucha preocupación y le alegra lo expuesto por la Sra. Valverde Murillo, ya que lo que realmente preocupó fue que la respuesta fuera desde la perspectiva de control, colocando la necesidad de que los periodistas informen desde otra mirada, sin colocar a los adolescentes como un problema. La inquietud era que no se entendiera que atender la violencia como si fuera el problema, es perder de vista que la violencia es una expresión de cosas mucho más complejas que están sucediendo, hace referencia a estos dos años que los chicos y las chicas han perdido la posibilidad de estar en espacios de interacción donde les permitan regularse emocionalmente. Desde PANIAMOR se valora hacer una convocatoria a un espacio de trabajo en apoyo a las instituciones para poder analizar qué otras cosas se pueden hacer, entendiendo que las instituciones tienen sus competencias, pero esto es responsabilidad de todos los sectores. Hay que celebrar que se está visualizando el tema de la Salud Mental como un elemento que está debajo de las expresiones de violencia y no la violencia como el foco de los problemas, es decir, como una expresión de una problemática que toca ser atendida por todos. Se pone a disposición, así como a la Fundación PANIAMOR para lo que se considere pertinente en un trabajo colaborativo entre las instituciones y organizaciones de Sociedad Civil.

Al ser las 10:28 a.m. se retira de la sesión el Sr. Dirk Stammes Mussapp, miembro titular de este Consejo en representación de la **UCCAEP**.

La Sra. Jiménez Arias indica que, se tomará la palabra del Sr. Valverde Cerros y poder convocar para participar y apoyar en estos esfuerzos que se están haciendo.

La Sra. Ileana Vargas Umaña, Viceministra de Salud y representante suplente del **Ministerio de Salud** comenta que, le gustó la intervención del MEP, el tema de la Salud Mental como mencionan, debe ser abordado interinstitucionalmente por diferentes entidades que tienen que ver algunas con poblaciones específicas de niños, adolescentes y jóvenes, y otras que tienen que ver con adulto mayor, entre otras. Le parece que para la Secretaría de Salud Mental está siendo un reto importante abordar las diferentes problemáticas que se van dando, por lo que se ha visto cómo se han presentado suicidios en población joven y en niños, lo cual es muy alarmante y preocupante. Recuerda que, hay un despacho de apoyo psicológico en el 911, donde hay 10 personas que brindan atención, también de problemas de adicción a sustancias psicoactivas y situaciones relacionadas con comportamientos suicidas, problemáticas que deben atenderse de forma inmediata. Comenta que, se dieron cuenta que diferentes entidades que atienden estos casos, por ejemplo, la CCSS, no estaban recibiendo las referencias de apoyo del 911, por lo que se trabajó con la CCSS para que las diferentes instancias de los niveles de atención reciban y puedan dar atención más rápida y fluida a los casos que se refieren del 911. Por tal razón, consulta al MEP si han tenido algún contacto con el despacho para ver si este tipo de problemática pudiera ser algo

que pudieran incorporar, si ya lo hicieron o están teniendo problemas con las referencias que ustedes envían desde el despacho a diferentes áreas de la CCSS. Es importante unir esfuerzos y coordinar con diferentes despachos para la atención de las diferentes poblaciones.

La Sra. Jiménez Arias comenta que, parte de los acuerdos que se suscribieron es que todas las líneas de consulta para personas menores de edad, se van a divulgar de manera conjunta, también pone a disposición el 911 del PANI, que a través de ahí y en conjunto con el MEP y el Ministerio de Salud se puede articular para revisar estas referencias y ver si están dando el resultado que corresponde.

No habiendo más intervenciones, la Sra. Jiménez Arias somete a consideración de los miembros presentes, la propuesta de acuerdo que se trabajó con el MEP, PANI y Salud, que consiste en dar por conocida la directriz N. PANI-PE-DIR-003-2022, así como dar por conocido el lanzamiento de la nueva guía del programa Convivir del MEP para prevenir la violencia en los centros educativos. Además, apoyar la implementación de la “Ruta para la gestión de la convivencia en el territorio educativo” del MEP, así como solicitar a ese ministerio habilitar espacios dentro del horario lectivo para que las instituciones que forman parte del Puente a la Prevención, así como otras instituciones con programáticas afines desarrollen con las y los estudiantes programas orientados a desarrollar y fortalecer herramientas para la convivencia y la seguridad ciudadana para la prevención de la violencia en los centros educativos y en las comunidades. Y, por último, solicitar al MEP informar a este Consejo sobre la implementación de la nueva guía del programa Convivir “ruta para la gestión de la convivencia en el territorio educativo”.

ARTICULO 08) APARTE 01)

ESCUCHADAS LAS INTERVENCIONES DE LA SEÑORA GLADYS JIMÉNEZ ARIAS, PRESIDENTA EJECUTIVA DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA, MINISTRA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y DE LA SEÑORA MARÍA ALEXANDRA ULATE ESPINOZA, VICEMINISTRA ACADÉMICA Y DE LA SEÑORA GABRIELA VALVERDE MURILLO, DIRECTORA DE VIDA ESTUDIANTIL, AMBAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, REFERENTES AL ABORDAJE INTEGRAL DE LA VIOLENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS, **SE ACUERDA:** 1. DAR POR CONOCIDA LA DIRECTRIZ DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA NO. PANI-PE-DIR-003-2022 DEL 19 DE MARZO DE 2022, REFERENTE A “PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y COORDINACIÓN CON OTRAS INSTANCIAS DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN PARA EL ABORDAJE DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES”, ASI COMO DAR POR CONOCIDO EL LANZAMIENTO DE LA NUEVA GUIA DEL PROGRAMA CONVIVIR PARA PREVENIR LA VIOLENCIA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS, MEDIANTE ACCIONES DE CONVIVENCIA PACÍFICA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “RUTA PARA LA GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA EN EL TERRITORIO EDUCATIVO”. 2. APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA “RUTA PARA LA GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA EN EL TERRITORIO EDUCATIVO” DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO SOLICITAR A ESE MINISTERIO HABILITAR ESPACIOS DENTRO DEL HORARIO LECTIVO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA, PARA QUE LAS INSTITUCIONES QUE FORMAN PARTE DEL PUENTE A LA PREVENCIÓN, ASÍ COMO OTRAS INSTITUCIONES CON PROGRAMÁTICAS AFINES DESARROLLEN CON LAS Y LOS ESTUDIANTES PROGRAMAS ORIENTADOS A DESARROLLAR Y FORTALECER HERRAMIENTAS PARA LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA, LA RESOLUCIÓN ALTERNA DE CONFLICTOS, INTELIGENCIA EMOCIONAL, ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, ENTRE OTROS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS Y EN LAS

COMUNIDADES. 3. SOLICITAR AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA GUÍA DEL PROGRAMA CONVIVIR PARA PREVENIR LA VIOLENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE ACCIONES DE CONVIVENCIA PACÍFICA, BAJO EL NOMBRE “RUTA PARA LA GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA EN EL TERRITORIO EDUCATIVO”.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON QUINCE MIEMBROS DEL CONSEJO.

9. Reporte de cumplimiento de metas y compromisos del CNNA contenidas en la Agenda Nacional de la Niñez y la Adolescencia. Metas y Compromisos 2015-2021, correspondiente al II semestre 2021.

La Sra. Jiménez Arias recuerda que, por acuerdo de este Consejo la Secretaría Técnica del CNNA brinda seguimiento al cumplimiento de la Agenda Nacional de la Niñez y la Adolescencia 2015-2021 (ANNA 2015-2021) y como parte de ese seguimiento se presentará de seguido, el reporte de cumplimiento de metas y compromisos de este Consejo contenidas en la ANNA 2015-2021, correspondiente al II semestre del 2021, para ello, cede la palabra al Sr. Ronald Rojas Rojas de la Secretaría Técnica del CNNA.

El Sr. Rojas Rojas menciona que el reporte de cumplimiento de las metas y compromisos del CNNA contenidas en la ANNA 2015-2021, correspondientes al II semestre 2021, fue realizado por la Secretaría Técnica del CNNA. Recuerda que, las metas del Consejo son 8 y se encuentran dentro de la sección de la ANNA 2015-2021 llamada “Entornos Favorables”. De esas metas, 6 son de reporte anual, 1 de reporte semestral y 1 que se subdividió en dos, una anual y otra semestral. Presenta de forma breve el contenido del reporte, el cual fue compartido previamente por correo electrónico.

No habiendo más intervenciones, la Sra. Jiménez Arias somete a consideración de los miembros presentes, aprobar el reporte presentado y sé que proceda con su incorporación en el VII Informe de la ANNA 2015-2021 correspondiente al II semestre del 2021, que se encuentra elaborando la Secretaría Técnica del CNNA.

ARTICULO 09) APARTE 01)

CONOCIDO EL REPORTE DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y COMPROMISOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CONTENIDAS EN LA AGENDA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA. METAS Y COMPROMISOS 2015-2021, CORRESPONDIENTE AL II SEMESTRE 2021, ELABORADO POR LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, Y, ESCUCHADA SU PRESENTACIÓN, EFECTUADA POR EL SR. RONALD ROJAS ROJAS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, **SE ACUERDA:** APROBAR EL REPORTE DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y COMPROMISOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CONTENIDAS EN LA AGENDA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA. METAS Y COMPROMISOS 2015-2021, CORRESPONDIENTE AL II SEMESTRE 2021, ELABORADO POR LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DE MANERA QUE, SE PROCEDA CON SU INCORPORACIÓN EN EL VII INFORME DE LA AGENDA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA. METAS Y COMPROMISOS 2015-2021, CORRESPONDIENTES AL II SEMESTRE 2021,

EL CUAL SE ENCUENTRA ELABORANDO LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON QUINCE MIEMBROS DEL CONSEJO.

La Sra. Jiménez Arias con la anuencia de los miembros presentes procede a conocer los temas correspondientes al Criterio técnico vertido por el Comité Técnico Asesor del CNNA sobre el proyecto de ley 22.539, Ley Orgánica del PANI, y al Criterio técnico vertido por el equipo de trabajo conformado a lo interno del Comité Técnico Asesor del CNNA sobre el proyecto de ley 22.677, Ley para proteger a las personas menores de edad de ofensores sexuales. Y, posteriormente, conocer la propuesta de realización de una sesión extraordinaria y, por último, la presentación del Informe Anual de Labores 2021 y Plan Anual de trabajo 2022 del Comité Técnico del CNNA.

Al ser las 10:55 a.m. se integra a la sesión el Sr. Dirk Stammes Musssapp, miembro titular de este Consejo en representación de **UCCAEP**.

10. Presentación del criterio vertido por el Comité Técnico Asesor del CNNA sobre el proyecto de ley N. 22.539, Ley Orgánica del Patronato Nacional de la Infancia, en atención al acuerdo Art. 05) Aparte 01) tomado en la sesión CNNA 01-2022 del 26 de enero de 2022.

La Sra. Jiménez Arias, somete a consideración de los miembros presentes, dar por recibido el criterio vertido por el Comité Técnico Asesor de este Consejo sobre el proyecto de ley n. 22.539, Ley Orgánica del PANI, el cual fue remitido previamente por correo electrónico, asimismo, acoger las recomendaciones brindadas por el Comité Técnico Asesor vertidas en el criterio en mención, sea, adoptar el criterio negativo emitido por el PANI sobre dicho proyecto de ley e instar a las instituciones y organizaciones que integran este Órgano Colegiado y que sean consultadas sobre este proyecto de ley, considerar en el análisis que se efectúe al respecto, el criterio negativo emitido por el PANI. Y, por último, agradecer nuevamente a la Sra. diputada Mileidy Alvarado Arias la invitación a participar de las mesas de trabajo, de las cuales no fue posible participar, por cuanto se encontraba en análisis el expediente n. 22.539 por parte del Comité Técnico Asesor de este consejo y comunicar el presente acuerdo a la Sra. diputada Alvarado Arias.

ARTICULO 10) APARTE 01)

CONOCIDO EL CRITERIO VERTIDO POR EL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA SOBRE EL PROYECTO DE LEY N. 22.539, LEY ORGÁNICA DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA, QUE RESPONDE AL ACUERDO ADOPTADO POR ESTE CONSEJO ARTÍCULO 05) APARTE 01) TOMADO EN LA SESIÓN CNNA 01-2022 DEL 26 DE ENERO DE 2022, **SE ACUERDA:** 1. DAR POR RECIBIDO EL CRITERIO VERTIDO POR EL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA SOBRE EL PROYECTO DE LEY N. 22.539, LEY ORGÁNICA DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA. 2. ACOGER LAS RECOMENDACIONES BRINDADAS POR EL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DE ESTE CONSEJO VERTIDAS EN EL CRITERIO TÉCNICO EN MENCIÓN, SEA, ADOPTAR EL CRITERIO NEGATIVO EMITIDO POR EL PANI SOBRE EL PROYECTO DE LEY N. 22.539, CORRESPONDIENTE AL OFICIO PANI-AJ-OF-00950-2021 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2021 E INSTAR A LAS INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES QUE INTEGRAN ESTE ÓRGANO COLEGIADO Y QUE SEAN CONSULTADAS SOBRE EL PROYECTO DE LEY N. 22.539, CONSIDERAR EN EL ANÁLISIS QUE SE EFECTÚE AL

RESPECTO, EL CRITERIO NEGATIVO EMITIDO POR EL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA SOBRE EL PROYECTO DE LEY N. 22.539, CORRESPONDIENTE AL OFICIO PANI-AJ-OF-00950-2021. 3. EN VIRTUD DEL CRITERIO ADOPTADO SOBRE EL PROYECTO DE LEY EN MENCIÓN, AGRADECER NUEVAMENTE A LA SEÑORA DIPUTADA MILEIDY ALVARADO ARIAS LA INVITACIÓN A PARTICIPAR DE LAS MESAS DE TRABAJO, DE LAS CUALES NO FUE POSIBLE PARTICIPAR POR CUANTO SE ENCONTRABA EN ANÁLISIS EL EXPEDIENTE N. 22.539 POR PARTE DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DE ESTE CONSEJO. 4. COMUNICAR EL PRESENTE ACUERDO A LA SEÑORA DIPUTADA MILEIDY ALVARADO ARIAS.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECISÉIS MIEMBROS DEL CONSEJO.

A SOLICITUD DE LA SEÑORA JIMÉNEZ ARIAS, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.

11. Presentación del criterio vertido por el equipo de trabajo conformado a lo interno del Comité Técnico Asesor del CNNA sobre el proyecto de ley N. 22.677, Ley para proteger a las personas menores de edad de ofensores sexuales, en atención al acuerdo Art. 06) Aparte 01) tomado en la sesión CNNA 13-2021 del 27 de octubre de 2021.

La Sra. Jiménez Arias, somete a consideración de los miembros presentes, dar por recibido el criterio vertido por el equipo de trabajo conformado a lo interno del Comité Técnico Asesor de este Consejo sobre el proyecto de ley n. 22.677, Ley para proteger a las personas menores de edad de ofensores sexuales, el cual fue remitido previamente por correo electrónico, asimismo, acoger el criterio vertido y comunicar a la Asamblea Legislativa el acuerdo que se adopte.

ARTICULO 11) APARTE 01)

CONOCIDO EL CRITERIO TÉCNICO SOBRE EL PROYECTO DE LEY N. 22.677, LEY PARA PROTEGER A LAS PERSONAS MENORES DE EDAD DE OFENSORES SEXUALES, VERTIDO POR EL EQUIPO DE TRABAJO CONFORMADO A LO INTERNO DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, QUE RESPONDE AL ACUERDO ADOPTADO POR ESTE CONSEJO ARTÍCULO 06) APARTE 01) TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA CNNA 13-2021 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2021, **SE ACUERDA:** 1. DAR POR RECIBIDO Y ACOGER EL CRITERIO VERTIDO POR EL EQUIPO DE TRABAJO CONFORMADO A LO INTERNO DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA SOBRE EL PROYECTO DE LEY N. 22.677, LEY PARA PROTEGER A LAS PERSONAS MENORES DE EDAD DE OFENSORES SEXUALES. 2. COMUNICAR AL ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EL PRESENTE ACUERDO.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECISÉIS MIEMBROS DEL CONSEJO.

A SOLICITUD DE LA SEÑORA JIMÉNEZ ARIAS, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.

12. Propuesta de realización de una sesión extraordinaria el 06 de abril de 2022.

La Sra. Jiménez Arias propone realizar una Sesión extraordinaria de este Consejo el 06 de abril de 2022, recordando que solamente queda una sesión ordinaria de este Órgano en el mes de abril y hay temas que requieren ser tratados de previo a esa sesión: a. Informes de las comisiones especiales de trabajo permanentes del CNNA: CONACOES, CONASPE, b. Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, Costa Rica 2021, c. Presentación del Informe Anual de Labores 2021 y presentación del Plan Anual de Trabajo 2022 de la Secretaría Técnica del CNNA, d. Presentación del criterio sobre “prácticas de desparentalización”, e. Presentación del Informe anual de resultados de programas, Proyectos y actividades realizadas con padres, madres, familias, adolescentes, niños y niñas, 2020, f. Presentación del Informe anual de resultados de programas, Proyectos y actividades realizadas con padres, madres, familias, adolescentes, niños y niñas, 2021, g. Avance de las acciones para la continuidad del proceso de formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia.

No habiendo observaciones al respecto, se somete a consideración de los presentes llevar a cabo la sesión Extraordinaria el 06 de abril 2022 con los temas propuestos.

ARTICULO 12) APARTE 01)

ESCUCHADA LA PROPUESTA DE REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EL 06 DE ABRIL DE 2022, A FIN DE TRATAR LOS SIGUIENTES TEMAS: A) INFORMES DE LAS COMISIONES ESPECIALES DE TRABAJO PERMANENTES DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA: CONACOES Y CONASPE, B) PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, COSTA RICA 2021, C) PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE LABORES 2021 Y DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2022 DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, D) PRESENTACIÓN DEL CRITERIO SOBRE “PRÁCTICAS DE DESPARENTALIZACIÓN”, E) PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE RESULTADOS DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS CON PADRES, MADRES, FAMILIAS, ADOLESCENTES, NIÑOS Y NIÑAS, 2020, F) PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE RESULTADOS DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS CON PADRES, MADRES, FAMILIAS, ADOLESCENTES, NIÑOS Y NIÑAS, 2021, G) AVANCE DE LAS ACCIONES PARA LA CONTINUIDAD DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DE LA NUEVA POLÍTICA NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, **SE ACUERDA:** REALIZAR UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, EL 06 DE ABRIL DE 2022, EN UN HORARIO DE 8:30 A.M. A 12:00 M.D., A FIN DE TRATAR LOS SIGUIENTES TEMAS: A) INFORMES DE LAS COMISIONES ESPECIALES DE TRABAJO PERMANENTES DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA: CONACOES Y CONASPE, B) PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, COSTA RICA 2021, C) PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE LABORES 2021 Y DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2022 DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, D) PRESENTACIÓN DEL CRITERIO SOBRE “PRÁCTICAS DE DESPARENTALIZACIÓN”, E) PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE RESULTADOS DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS CON PADRES, MADRES, FAMILIAS, ADOLESCENTES, NIÑOS Y NIÑAS, 2020, F) PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE RESULTADOS DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS CON PADRES, MADRES, FAMILIAS, ADOLESCENTES, NIÑOS Y NIÑAS, 2021, G) AVANCE DE LAS ACCIONES PARA LA CONTINUIDAD DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DE LA NUEVA POLÍTICA NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA .

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECISÉIS MIEMBROS DEL CONSEJO.

A SOLICITUD DE LA SEÑORA JIMÉNEZ ARIAS, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.

Al ser las 11:03 a.m. se retiran de la sesión, el Sr. Dirk Stammes Mussapp, miembro titular de este Consejo en representación de la **UCCAEP** y la Sra. Ileana Vargas Umaña, miembro suplente de este Consejo en representación del **Ministerio de Salud**.

13. Presentación del Informe Anual de Labores 2021 y presentación del Plan Anual de Trabajo 2022 del Comité Técnico Asesor del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.

La Sra. Jiménez Arias cede la palabra a la Sra. Ingrid Quesada Rodríguez de la Secretaría Técnica del CNNA, quien presentará el Informe Anual de Labores 2021 y el Plan Anual de Trabajo 2022 del Comité Técnico Asesor del CNNA.

La Sra. Quesada Rodríguez menciona que el Comité Técnico Asesor del CNNA es coordinado por la Secretaría Técnica del CNNA, asimismo, recuerda algunos aspectos generales relacionados con la función propia que tiene el Comité Técnico Asesor como comisión especial de trabajo permanente que funge como órgano auxiliar de este Órgano Colegiado, cuya función principal es apoyar el cumplimiento de los acuerdos tomados en las sesiones de este Consejo, por lo tanto, materializa en resultados todas las decisiones que se emanen de este Consejo. Comenta sobre la integración del Comité y sus funciones que están dada por el Reglamento del CNNA y están orientadas a la ejecución y seguimiento de los acuerdos adoptados por el Consejo, la emisión de criterios técnicos sobre asuntos y temas que le asigne este Órgano Colegiado, proponer al Consejo los lineamientos internos de funcionamiento del Comité para su consideración y aprobación y demás tareas técnicas que le sean asignadas por el CNNA.

En cuanto al Informe anual de labores 2021 del Comité Técnico Asesor del CNNA, el cual se remitió previamente por correo electrónico, destaca aspectos como: reuniones efectuadas, actividades realizadas, logros del periodo y algunas recomendaciones.

Al ser las 11:06 a.m. se retira de la sesión la Sra. María Alexandra Ulate Espinoza, miembro suplente de este Consejo en representación de **MEP**.

Sobre el Plan anual de trabajo 2022 del Comité Técnico Asesor, señala que el mismo fue elaborado considerando el objetivo general y objetivos específicos de ese Comité, estableciéndose metas y actividades, las cuales están detalladas en el Plan anual 2022 que se remitió por correo electrónico con anterioridad.

La Sra. Jiménez Arias agradece al Comité Técnico Asesor la labor desarrollada durante el año 2021, pues es un soporte esencial para este Consejo, reitera la importancia de la participación activa de todas y todos los representantes ante el Comité Técnico Asesor para que el Plan de Trabajo que se propone para

el 2022 se cumpla, pues impacta directamente el trabajo que realiza este Órgano Colegiado. Brinda un espacio para comentarios:

El Sr. Luis Antonio González Jiménez del **CPJ**, se suma a las felicitaciones por el trabajo tan laborioso y minucioso que hace el Comité Técnico Asesor con representantes de todas las instituciones y con el acompañamiento y asesoramiento permanente de la Secretaria Técnica del CNNA.

No habiendo más intervenciones, la Sra. Jiménez Arias somete a consideración de los miembros presentes aprobar el Informe anual de labores 2021 y el Plan anual de trabajo 2022 del Comité Técnico Asesor del CNNA.

ARTICULO 13) APARTE 01)

CONOCIDO EL INFORME ANUAL DE LABORES 2021 Y EL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2022 DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y ESCUCHADA SU PRESENTACIÓN, REALIZADA POR LA SEÑORA INGRID QUESADA RODRÍGUEZ DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, **SE ACUERDA:** APROBAR EL INFORME ANUAL DE LABORES 2021 Y EL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2022 DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON TRECE MIEMBROS DEL CONSEJO.

14. CORRESPONDENCIA--

15. PUNTOS VARIOS--

Al ser las 11:15 a.m. del día de hoy, 23 de marzo de 2022, la Sra. Gladys Jiménez Arias, Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, da por finalizada la presente sesión.

Se deja constancia de que la presente sesión se realizó de forma virtual mediante videoconferencia, con la participación de los miembros aquí indicados, la cual se llevó de manera integral y simultánea. Todas las personas que integran de este Órgano, participantes de esta sesión, se conectaron de manera remota y participaron mediante voz y video, quedando claras sus manifestaciones de voluntad y acreditados sus votos en los asuntos sometidos a su consideración. Quienes participaron como invitados consignaron sus intervenciones, las cuales fueron analizadas por los integrantes de este Órgano.

Gladys Jiménez Arias
Presidenta
Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia